

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL</p>	
---	--	---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MIGUEL HUMBERTO RUEDA SOLORZANO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIONES: 768343105002201800041-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Notifíquese en estado



GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL</p>	
---	--	---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NOHEMI ANGULO DE RIASCOS
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIONES: 761093105002201800086-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las dos y veinte de la tarde (2:20 p.m.).

Notifíquese en estado



GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: EMILIO MORENO REINA

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICACIONES: 761093105001201800020-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.).

Notifíquese en estado



GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL</p>	
---	--	---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, once (11) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BILMA VILLEGAS CAICEDO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIONES: 761093105001201700047-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las tres y de la tarde (3:00 p.m.).

Notifíquese en estado


GLORIA PATRÍCIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FLAVIA MANUELA LOPEZ VALENCIA
DEMANDADO: UGPP
RADICACIONES: 761093105003201700030-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las tres y veinte de la tarde (3:20 p.m.).

Notifíquese en estado


GLORIA PATRÍCIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL</p>	
---	--	---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: AIDEE CAICEDO GARCIA

DEMANDADO: UGPP Y OTROS

RADICACIONES: 761093105001201900038-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las tres y cuarenta de la tarde (3:40 p.m.).

Notifíquese en estado



GLORIA PATRÍCIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL</p>	
---	--	---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HORTENSIA ANGULO
DEMANDADO: FONDO PASIVO FERROCARRILES
RADICACIONES: 761093105001201800135-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Notifíquese en estado


GLORIA PATRÍCIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL</p>	
---	--	---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILINTONG MORENO MORENO
DEMANDADO: UGPP
RADICACIONES: 761093105003201800005-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las cuatro y veinte de la tarde (4:20 p.m.).

Notifíquese en estado


GLORIA PATRÍCIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL</p>	
---	--	---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELIZABETH TORRES ARIAS
DEMANDADO: PORVENIR SA
RADICACIONES: 7683431050002201600277-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las cuatro y cuarenta de la tarde (4:40 p.m.).

Notifíquese en estado


GLORIA PATRÍCIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada